

LÓPEZ VELA, Roberto, *Ciudades, gentes e intercambios en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2019, 432 pp. ISBN: 978-84-8102-885-0.

El libro recoge los trabajos presentados en el seminario sobre historia urbana celebrado en Santander en abril de 2016, que a su vez fue la puesta en común de la treintena de investigadores que, desde los ámbitos de la Historia Moderna, la Historia Económica y la Historia del Arte, se hallan involucrados en el Proyecto de Investigación Coordinado de idéntico título al de la obra que aquí referenciamos, proyecto que a su vez se estructura sobre la base de tres subproyectos radicados en las universidades de Cantabria, Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid, todo ello bajo la dirección de Roberto López Vela, catedrático de Moderna de la Universidad de Cantabria y editor de este libro.

La historia de la ciudad debe a la universidad cántabra algunas de las iniciativas científicas y ediciones más relevantes desde que en 1991 se celebrase en su sede el *I Curso de Historia Urbana*, al que le siguieron otros cuatro en 1996, 1999, 2004 y 2011, todos ellos con sus actas cuidadosamente impresas en papel, como también es el caso del libro que nos ocupa, algo que sin duda hay que agradecer en estos tiempos inciertos de precepto digital, por un lado, y de depresión pandémica, por otro. Las cuantiosas aportaciones que especialistas de todo el mundo han vertido en aquellas actas, sumadas a las que posteriormente se han añadido al amparo de los proyectos de investigación activados, han proporcionado una renovación extraordinaria de la imagen de la ciudad hispana, sin perder dos referencias naturales: la urbanización europea y la proyección indiana. Justo es reconocer la labor pionera que en estos ámbitos han desempeñado desde Santander y, aunque ya jubilados, continúan desempeñando —de hecho, abre uno y cierra el otro la parte científica del libro reseñado— sus más veteranos catedráticos: José Ignacio Fortea (*Monarquía y cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II; Las Cortes de Castilla y León bajo los Austrias, una interpretación*) y Juan Eloy Gelabert (*La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla, 1598-1648; Castilla convulsa, 1631-1652*). Ambos son especialistas en fiscalidad, materia que en la España del Antiguo Régimen trenzó las negociaciones entre la Corona y las ciudades, en Cortes o al margen de ellas, y cuyo desarrollo dio lugar, entre otros resultados, a convulsiones sociales y políticas muy significadas.

Administración fiscal, negociación política, representación institucional, tensiones sociales... Aún no hemos hablado del libro en sí y ya han salido a colación cuestiones trascendentes que justifican por sí mismas el esfuerzo y la constancia que los modernistas han invertido en el estudio de la ciudad. Lejos de agotar el filón, el trabajo en equipo hace aún más productivo el empeño y alumbrar nuevos enfoques, enriquece las temáticas e interrelaciona los espacios. Para explicar cómo funciona la propuesta, Roberto López Vela inicia la edición

con un breve prefacio seguido de una más detallada explicación de los objetivos, métodos y resultados de todo un proyecto interdisciplinar pensado para “estudiar la interacción entre las instituciones de la Monarquía, la Iglesia, los órganos de gobierno, las élites y los grupos urbanos”; bajo su coordinación, los investigadores de los distintos equipos han mantenido una cooperación estable y han protagonizado diversas iniciativas que les han llevado, a través de redes de investigación, congresos, cursos, seminarios, másteres y publicaciones, a trabajar en las temáticas asignadas, colaborar con otros grupos afines de Europa y América y difundir regularmente los resultados obtenidos. Una premisa que el editor considera irrenunciable es el trabajo con las fuentes documentales; los archivos, ocioso sería recordarlo, pero nunca lo es, componen el basamento de todo proyecto historiográfico; en este caso se han recorrido medio centenar de centros documentales de siete países europeos y americanos, lo que certifica la originalidad y solidez de las aportaciones finales.

El libro que ahora se presenta debe considerarse como una muestra significativa de la ingente producción lograda por los equipos de investigación coordinados. Además de los capítulos introductorios del editor, cuenta con una docena de artículos estructurados en tres apartados: gobierno, culturas urbanas y fiscalidad.

Sobre *El gobierno urbano y sus élites* hay que decir, a la vista de lo ya publicado y de los proyectos en curso, que se trata de una materia de estudio perpetua, adjetivo que a su vez resume de un plumazo las aspiraciones de sus protagonistas. Las fuentes municipales, tan abundantes, sin olvidar las producidas por los Consejos de la monarquía en sus labores administrativas; y las casuísticas, tan variadas (urbes diferenciadas por su ubicación, jurisdicción, recursos demográficos y económicos, liderazgos sociales, capacidades de irradiación, etc. etc.) y a la vez cambiantes a lo largo de los tiempos modernos, explican su incombustible vitalidad. Así, José Ignacio Fortea, autor de “La venta de oficios concejiles y el gobierno de las ciudades de Castilla: el acrecentamiento de 1543”, convierte una temática clásica como es la venta de oficios públicos en una nueva reflexión sobre los comienzos de un proceso que condujo a una minoría social ligada al dinero y al linaje a patrimonializar las regidurías. La de 1543 fue la primera experiencia de esta clase a gran escala y marcó el rumbo de las sucesivas. No era poco lo que se jugaban en ellas el gobierno central, por un lado, y las *repúblicas* urbanas, por otro: sanear la real hacienda en primer lugar, pero también controlar el acceso a los cargos, valorizarlos desde una doble perspectiva económica y social, homogeneizar el sistema en toda la Corona (con ventas masivas en poblaciones de Órdenes Militares y una primera incursión en los fortines señoriales), pacificar unas calles fácilmente alterables en las elecciones anuales de oficios, clarificar la gobernanza municipal con la desactivación de los bandos y agrupaciones familiares y quebrar una tendencia secular cuyo final no hubiera sido otro que el monopolio de las concejalías por

la baja nobleza. Está claro que el resultado perjudicó el espíritu (no mucho más quedaba) participativo, con la expulsión del común, y a la larga condujo al anquilosamiento del municipio, pero vaticinar el futuro nunca ha sido el punto fuerte de nuestra política territorial.

Decisivo fue el papel jugado en todo el proceso por los corregidores, agentes del centralismo por antonomasia, tan ubicuos en el cumplimiento de sus cometidos como amoldables a las circunstancias de los gobernados. El corregimiento de las Cuatro Villas de la costa cantábrica, con su variedad de sedes, su complejidad jurisdiccional y sus acuciantes necesidades defensivas, fue un destino ciertamente espinoso. María Barcina Abad (“Gobernar las Cuatro Villas de la costa: corregidores militares de Felipe IV, 1621-1665”) analiza el perfil de sus titulares y su vinculación a la milicia; sus currícula y los expedientes gubernativos, principales fuentes de información, permiten adentrarse en la distinta forma de apreciar los valores castrenses: los candidatos anteponían el coraje y el sacrificio, los gobernados querían experiencia y mano izquierda y los Consejos implicados en las designaciones exigían autoridad para reclutar la tropa y para doblegar las resistencias concejiles. De esta variedad de expectativas, según la autora, nace la necesidad de redefinir en un futuro próximo las capacidades políticas y jurisdiccionales de los corregidores en toda la monarquía.

Cierra este bloque sobre el gobierno municipal el trabajo de Héctor F. Sánchez Diego sobre las estrategias familiares de la oligarquía de Santander, en particular la práctica del padrinazgo bautismal o *parentesco espiritual*: “Entre regidores y mercaderes. Comportamientos y pautas de padrinazgo de las élites santanderinas del siglo XVIII”. La administración de los sacramentos siempre ha sido instrumentalizada por los notables para lograr objetivos no exactamente espirituales; el apadrinamiento de los recién nacidos no implicaba el nivel de compromiso del matrimonio concertado, pero también servía para tejer relaciones entre iguales (clásica táctica endogámica), así como entre oligarcas y familias humildes, ejemplo de transversalidad social: los padres buscaban la protección de los poderosos y éstos, como padrinos, el prestigio social. Sin embargo, la práctica no llevó a ningún resultado concreto, es más, los cambios políticos y económicos experimentados por la ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII consolidaron el liderazgo de la oligarquía vinculada al comercio y al poder, pero también su alejamiento de las clases populares.

El bloque dedicado a *Culturas y representaciones urbanas* se compone de cuatro trabajos cuyo denominador común, en mayor o menor medida, es la Iglesia, esa otra cantera de oligarcas urbanos que en el trabajo de Roberto López Vela (“Historiografía y ciudad. El debate sobre Toledo en el Humanismo y la época confesional”) aparece en su versión más intelectual forjando y avalando historias, en el de Fernando Suárez Golán (“Carreras y figuras episcopales a uno y otro lado del Atlántico en época moderna”) como armadora de un modelo de santidad episcopal, en el de Ana María Sixto Barcia (“Entre la pervivencia

y la corrupción de un deseo. Dos obras pías urbanas para casar doncellas en A Coruña, siglos XVI-XIX”) como promotora espiritual de legados piadosos, y en el de Rubén Castro Redondo (“Las medidas superficiales de las poblaciones gallegas bajo el señorío urbano a mediados del siglo XVIII”) como titular de numerosos señoríos que contribuían a esa [mal] llamada “confusión jurisdiccional” que dificultaba la adopción de políticas coordinadas, entre ellas una tan básica como unificar los pesos y medidas, razón por la cual se prolongó hasta finales del XIX el “caos metrológico” y se mantuvieron incólumes las competencias normativas concejiles; quizá fueron las últimas; la información proporcionada por el Catastro de Ensenada en las respuestas a la pregunta 9ª demuestran que ni siquiera a nivel de partido, y no siempre al de ciudad, fue posible una puesta en común.

Por su parte, las obras pías que retrata Ana María Sixto nos sitúan (al menos en teoría) de nuevo frente a los dos extremos de la jerarquía social urbana: los legatarios, gente adinerada y quizá por ello preocupada por la salvación de su alma, donde vuelven a aparecer los ediles, instituyen fundaciones asistenciales para beneficio de lo que hoy llamaríamos colectivos en riesgo de exclusión social, en este caso las doncellas casaderas necesitadas; el problema es que ni los legados se administraron bien (sobre todo los vigilados por las instancias concejiles) ni las beneficiarias eran siempre personas necesitadas: de hecho, las dotes privilegiaron la virtud y la religiosidad sobre otras cualidades y colaboraron a perpetuar unos estereotipos morales absolutamente opuestos a la idea de emancipación femenina. Suárez Golán es el autor del tercer texto gallego de este bloque, en el que compara las trayectorias profesionales de fray Antonio de Monroy, religioso criollo promocionado al arzobispado compostelano, y de D. Francisco de Aguiar y Seixas, que hizo el trayecto inverso con la asunción de la mitra mexicana. La literatura hagiográfica destacó en ambos casos los valores de ascetismo, dadivosidad y afán reformador y dibujó un modelo de santidad episcopal que, por supuesto, fue perfectamente compatible con la defensa cerrada de los privilegios de la Iglesia y, como extensión lógica, el enfrentamiento con los poderes civiles urbanos.

Otro episcopado, el de Toledo, fue garante del encumbramiento de la ciudad a *cabeza de España* gracias a su condición de *sede primada*, que se unió a la no menos trascendente de *civitas regia* por su vinculación predilecta con la realeza; ambas cualidades hallaban su legitimación en el asentamiento de la monarquía gótica, pero sin renunciar a orígenes más remotos de naturaleza legendaria. Roberto López Vela procede a un completo repaso de la producción historiográfica renacentista y comprueba el ostracismo al que Toledo fue condenado por las historias locales castellanas y de la corona de Aragón, cuando no al cuestionamiento de sus preeminencias, pero en cambio demuestra cómo la historiografía *confesional* acudió con eficacia al rescate del prestigio de la ciudad, muy afectado por el traslado de la corte a Madrid (y sus consiguien-

tes repercusiones demográficas y económicas) y por el declive de las regalías arzobispales a causa de los afanes centralizadores del papado y de la realeza.

El tercer y último bloque, *Monarquía, finanzas y ciudades*, el más amplio, contiene cinco trabajos sobre las interacciones de los sistemas financieros y mercantiles en escenarios que transitan desde el crédito privado a los conflictos exteriores, puesto que los espacios también varían: dos de ellos se aplican a la corona de Castilla, uno al ámbito europeo, uno a Santiago y otro al distrito de su arzobispado. Las finanzas, y en concreto la fiscalidad, es materia transversal por excelencia, pues ninguna otra permite interconectar los grandes bloques de contenidos de la Edad Moderna: los sistemas políticos (que afrontan el diseño y negociación de los tributos), las bases doctrinales (que justifican o no su exacción), la administración territorial y el aparato burocrático (diseñados en buena medida para organizar las recaudaciones), la estructura social (que soporta, se exime o resiste la carga) y la economía (víctima o beneficiaria final del programa fiscal). Y siempre como telón de fondo el espacio y el poder urbanos. Buena parte de esas variables se analizan en el trabajo de Ramón Lanza García que abre este bloque: “Carga tributaria, ciudadanía y moral fiscal en la Castilla del siglo XVII”, donde se establece una hipótesis que no merecería quedar sin controversia, pues no carece de riesgo contrastar sistemas heterogéneos en sí y disímiles entre sí: las naciones que como Inglaterra y los Países Bajos fortalecieron sus instituciones representativas, centros neurálgicos de la negociación política, toleraron con mayor solvencia un incremento de la presión fiscal, y por tanto del gasto público, sin producir tensiones sociales de relieve ni dañar el crecimiento económico, más bien ocurrió lo contrario y además se favoreció una política exterior expansiva; frente a las monarquías absolutas (España, Francia), que siguieron tendencias opuestas o al menos diferentes. El caso castellano se analiza posteriormente incidiendo en los déficits representativos, pero con todos sus defectos lo cierto es que la negociación con las Cortes y las corporaciones municipales proporcionaron la mayor parte de los ingresos de la Corona.

La preferencia de las elites urbanas por los tributos indirectos, lo que evitaba gravar la renta y la riqueza, no pudo impedir, sin embargo, que se recurriera con profusión a un instrumento con fines crediticios como fue la media annata de juros; el menoscabo a los inversores sirvió para dotar a la real Hacienda de medios para ofrecer consignaciones a los hombres de negocios con los que se contrataban los asientos. José Ignacio Andrés Ucendo desvela en “La media annata de juros y el sistema fiscal y financiero castellano en el siglo XVII” los mecanismos de estos expedientes que acabaron por convertirse en una de las más copiosas fuentes de ingresos del erario público, aunque tampoco sirvieron para resolver sus problemas estructurales.

Distinta en su naturaleza y en sus fines fue otra figura fiscal no menos discutida y compleja como la bula de la Santa Cruzada, que se aborda en el trabajo de Mónica Armesto (“Los mercaderes de Cruzada de la Corona de Cas-

tilla. Riesgos y quiebras en la ciudad de Santiago y su Arzobispado”); se trata de una concesión pontificia otorgada por vez primera en 1073 para sufragar las guerras contra los musulmanes, la clásica tributación extraordinaria que deriva en la Edad Moderna en una exacción ordinaria de administración mixta entre la Iglesia y el Estado y cuya aplicación quedaba al socaire de las necesidades de este último. Las peculiaridades asociadas a su recaudación introdujeron tantas incertidumbres en los contratos de arrendamiento que conocidos asentistas como Domingo Grillo o Ambrosio Lomelín hubieron de declararse en quiebra, repercutiendo sus efectos en todo el escalafón recaudatorio; no faltaron jueces procesados por prevaricación y latrocinio ni predicadores y *bulderos* acusados de todo tipo de excesos. Aún así, las jugosas cantidades que finalmente se entregaban permitieron prolongar estas exacciones hasta bien entrado el siglo XIX, ya sin muchos moros en la costa.

De nuevo el crédito, y de nuevo la capacidad del sistema financiero para atestiguar y promover los cambios sociales, es objeto de estudio en esta obra: Francisco Cebreiro Fuentes analiza en “Transformaciones del crédito hipotecario en Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen” el contenido de más de ochocientas escrituras de censo, de obligación y de venta de rentas inscritas en el Registro de Hipotecas iniciado en 1768; destaca, en lo por él denominado “jerarquía social del crédito”, que los campesinos, artesanos y taberneros fueron deudores natos, así como los eclesiásticos fueron siempre acreedores, aunque no tan poderosos como antes. Los grandes capitales fueron movidos, de hecho, y en ambos sentidos, por la nobleza y sobre todo por los comerciantes, lo que certifica el protagonismo de la burguesía en puertas de la balbuciente industrialización gallega, mientras se demuestra también el interés estratégico de los bienes femeninos como bienes hipotecables en el mercado financiero, e incluso la emersión cada vez más apreciable de la mujer como deudora individual.

Finalmente, Juan Eloy Gelabert nos sitúa en las últimas guerras de Felipe II y primeras de su hijo y heredero (1595-1609) para remarcar la necesidad que hubo de proteger en ambiente tan convulso los intercambios comerciales, que siguieron fluyendo por circuitos habituales o alternativos. La salvaguarda de los intereses mercantiles fue un objetivo compartido, aunque no siempre declarado, por las potencias enfrentadas (Francia, Inglaterra, las Provincias Unidas y España), hasta el punto de mediatizar las operaciones militares, las negociaciones diplomáticas, las treguas y los tratados de paz. Si, como dice el autor, el *balance of trade* no estuvo desligado del *balance of power*, concluiremos que en ese equilibrio pudo radicar el triunfo de la burguesía urbana y la reivindicación del imperio de la ciudad.

Poco más se puede pedir a esta nueva compilación de *imágenes de la diversidad* que fueron las urbes modernas. Sí nos gustaría para futuras ocasiones, que sin duda las habrá para gozo de cuantos manifestamos afición a esta línea investigación y a sus promotores, que se prestara mayor atención a la capacidad

de la ciudad para organizar el espacio, que es a fin de cuentas una de las más preclaras señas de identidad de lo urbano. Aún queda mucho por hacer en materia cartográfica, en la delimitación de los distritos que quedaban sujetos, en virtud de diferentes materias de gobierno y con variados grados de dependencia, a lo que Domínguez Ortiz llamó el “señorío urbano”. El estudio de los *hinterland* y de los flujos administrativos nos llevará en última instancia a replantear (siempre desde su perspectiva) el último y más trascendente de los cometidos de las urbes capitalinas: la representación política del territorio.

*Felipe Lorenzana de la Puente*